

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
ORDINARIO 11001-31-05-038-2022-00426-00  
BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 7 de mayo de 2024 2:30PM**

**REFERENCIA:** Ordinario Laboral de Primera Instancia de **FERNANDO HENAO HENAO** contra **JUVENIA S.A. EN REORGANIZACIÓN y HUGO HERNÁN MUÑOZ.**

**INTERVINIENTES**

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS  
Apoderada Demandante: JUDY ROSANNA MAHECHA PÁEZ  
Rep. Leg. JUVENIA y demandado: HUGO HERNAN MUÑOZ PAREDES  
Apoderada JUVENIA: ANGIE RAFAELA MELO CAMPOS  
Apoderado del Sr. Muñoz: FRANCISCO JAVIER OCAMPO VILLEGAS

**AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**

Se destaca que, en sesión anterior, se practicaron todas las pruebas decretadas, y se dispuso suspender, toda vez que se requirió a las partes, con el fin que allegaran pruebas documentales. Las cuales son incorporadas al expediente y se ponen en conocimiento de las partes.

Como quiera que no quedan más pruebas por practicar, se declara cerrado el debate probatorio.

Se escuchan los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

Se relacionan antecedentes, consideraciones iniciales, pruebas documentales, interrogatorios y testimonios.

Se interrumpe la audiencia por fallas de fluido eléctrico cuando el Despacho esta haciendo análisis de contrato de transacción.

En este estado de la audiencia, ante el corte de fluido eléctrico que afecta las instalaciones del Juez, se decreta un receso hasta el día **ocho (8) de mayo de 2024, a las 10:00 a.m.**, fecha y hora en la que se continuará con la audiencia en eta para de juzgamiento.

Las partes quedan notificadas en estrados.

**LINK DE ACCESO CONTINUACION AUDIENCIA ART. 80 CPT. y la S.S.:**

<https://call.lifesizecloud.com/21418230>

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS  
JUEZ**

**NANCY JOHANA TÉLLEZ SILVA  
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link Grabación Audiencia

(<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ac8bb14d-2cc7-4894-b77c-53479135f482?vcpubtoken=6da7422a-51f3-49e0-8b95-bc491f981647>)

jpra

DURACIÓN: 01:25:06

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 038  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 38  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf585c6be6df1847d7e5cada4754379595048b820b10555530b22cafb0c03ff**

Documento generado en 07/05/2024 06:47:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>